



RESUMEN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA celebrada el viernes, 28 de febrero de 2020

El presente documento no constituye acta de la sesión ni certificación de acuerdos, sólo pretende informar a la Comunidad Universitaria sobre los asuntos tratados en el máximo órgano de gobierno. Con el fin de preservar la privacidad, se omite el nombre de los miembros del Consejo que intervinieron en los distintos puntos.

Resumen de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia del 28 de febrero de 2020, que tiene lugar en la Sala de Juntas del edificio Convalecencia, bajo la presidencia del SR. RECTOR.

Se inicia la sesión siendo las 9.30 horas, en el lugar indicado.

1. Informe del Sr. Rector.

El Sr. Rector comienza la sesión con las siguientes felicitaciones:

1. La Universidad de Murcia y la Consejería de Salud entregaron los premios del concurso 'Pinta Esperanza' a 4 estudiantes de Bellas Artes que han decorado las salas del servicio de oncología radioterápica del Hospital Virgen de la Arrixaca. Los premiados fueron Emilio Iglesias, Judith Ibáñez y el proyecto presentado por Lorena Cabrera y Rocío Caballero.

2. Destaca los buenos resultados obtenidos en las pruebas IR y anuncia la celebración de un acto público de reconocimiento a estos estudiantes:

2.1. MIR: cuatro estudiantes de la Universidad de Murcia han quedado entre los cien primeros puestos entre los 12.162 candidatos de toda España que han aprobado. Se trata de Ana Fuentes Nieto (27), José Ramón Rodríguez Blanquer (32), Elisa Antolinos Macho (36) y José Francisco Orts Paco (79).

2.2. QUIR: Andrés López Ramal, quien ha obtenido el número 5 en el examen de Químico Interno Residente. A esta prueba concurren 289 personas, que optaban a 15 plazas.

2.3. PIR: Marta González Martínez se ha situado en el puesto número cuatro de todo el país. En esta convocatoria se presentaron 4.439 personas para 189 plazas.

2.4. FIR: José Gil Almela ha obtenido el puesto número 3 en el examen de Farmacéutico Interno Residente. Excelentes resultados: de las 271 plazas convocadas para toda España, siete son para titulados por la Universidad de Murcia.

2.5. BIR: Ángela Puche Canel ha quedado en el puesto número cuatro. Se presentaron 939 aspirantes para 51 plazas.

3. La Facultad de Matemáticas entrega los premios del concurso de fotografía sobre energías renovables; enmarcado en las actividades del proyecto ODSesiones sobre el ODS 7 'Energía asequible y no contaminante' cuyo primer premio ha recaído en la alumna Lucía Bernal de la Facultad de Comunicación y Documentación. El Accésit se ha concedido a Marta Abellán de la Facultad de Química.

A continuación, el Sr. Rector informa:

1. Del nombramiento de la profesora Pilar Aroca como nueva Coordinadora General de Investigación.
2. Del acto de colocación de la primera piedra del "edificio de día" en el Campus de Ciencias Sociosanitarias de Lorca, financiado por la Fundación Poncemar, que constará de espacios dedicados a la formación e investigación en envejecimiento y gerontología.
3. De las reuniones mantenidas con los directores y directoras de departamento con resultado positivo, manifestando su intención de repetir las para pulsar los problemas concretos que se producen en ese ámbito de gestión.
4. De la colocación de la primera piedra del campo de fútbol anexo a la Facultad de Ciencias del Deporte de San Javier, el próximo martes.
5. Del envío a los profesores, a lo largo de esta mañana, del VALDOC.



6. De la celebración de sesión de Claustro, el lunes siguiente, con objeto de debatir el proyecto DocentiUM. El proyecto se llevará a la Mesa de Negociación y posteriormente, se elevará a Consejo de Gobierno para su aprobación.

A continuación el Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Estudiantes y Servicios a la Comunidad Universitaria:

La Sra. Vicerrectora de Estudiantes y Servicios a la Comunidad Universitaria informa de la celebración, el pasado fin de semana, de las VI Jornadas Formativas organizadas por el CEUM para representantes de estudiantes y a las que asistió el equipo rectoral, donde se le plantearon las inquietudes de los estudiantes de la Universidad. Además, anuncia que se va a iniciar el plan de evaluación de riesgos psicosociales de la Universidad de Murcia a cargo del Servicio de Ergonomía y Psicología Aplicada de la Universidad de Murcia, con una duración de 18 meses y en colaboración con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Seguidamente el Sr. Rector cede la palabra a la Sra. Vicerrectora de Investigación e Internacionalización:

La Sra. Vicerrectora de Investigación e Internacionalización informa sobre el proyecto presentado a la convocatoria ERASMUS+ de Universidades Europeas. El proyecto UNINET360 reúne a 7 universidades europeas y a un conjunto de instituciones nacionales e internacionales para generar una alianza transnacional a largo plazo con una misión y visión que recoge una estrategia compartida que permita crear las universidades del futuro, promoviendo la identidad y los valores europeos, al mismo tiempo que se produce un cambio revolucionario en la calidad y competitividad de la educación superior en Europa.

La alianza está integrada por la Universidad de Murcia (coordinadora del proyecto) y la colaboración de las universidades de Rostock (Alemania), Lublin (Polonia), Téramo (Italia), IMT Atlantique (Francia), Transport and Telecommunication Institute (Letonia) y la Universidad Internacional Helénica (Grecia). Se presenta un modelo de enfoque que permite que estudiantes, académicos y colaboradores externos puedan colaborar en equipos interdisciplinarios para proponer soluciones a los retos que Europa afronta hoy en día. Una visión con horizonte temporal que puede extenderse más allá de 2025 con el apoyo de un gran número de actores sociales y económicos de las áreas geográficas de las distintas universidades, incluyendo sus respectivos gobiernos locales y regionales. Una estructura que permitirá plantear un currículum centrado en los estudiantes y ofrecido de forma conjunta por todos los miembros de la alianza a través de campus interuniversitarios donde distintos grupos de estudiantes puedan construir sus propios programas y experimentar la movilidad a lo largo de todos los niveles de estudio.

Este modelo permitirá producir un impacto sistémico, estructural y sostenible por parte de todas las instituciones participantes. Esta visión debe ir más allá de los tres años de financiación que se conceden en estos proyectos, con un horizonte temporal que puede extenderse más allá de 2025.

Además, la Sra. Vicerrectora de Investigación e Internacionalización informa sobre la convocatoria Beatriz Galindo 2020 cuyo objeto es la atracción del talento investigador que ha realizado parte de su carrera profesional en el extranjero, con el fin de favorecer la captación y formación de capital humano investigador y su movilidad en sectores de interés estratégico nacional, así como promover la calidad y la competitividad del personal docente e investigador en las universidades españolas.

Las ayudas recibidas se emplearán para la contratación por parte de las universidades públicas españolas, durante un periodo mínimo de 4 años, de personas con experiencia docente e investigadora en el extranjero. La modalidad de contratación será en la categoría de investigador distinguido.

Durante los días 17, 18 y 25 de febrero de 2020 se ha realizado el proceso de valoración por pares de las expresiones de interés presentadas por los distintos investigadores/as. La comisión de expertos ha estado formada por los miembros de la comisión de investigación y por un conjunto de 9 profesores/as con alta experiencia en liderar y evaluar proyectos de investigación.

Vistas las expresiones de interés, la comisión de expertos sugiere concursar a la convocatoria Beatriz Galindo presentando 2 propuestas SENIOR y 3 JUNIOR, de la siguiente forma:



- Plaza BG Senior en la Línea 1. Salud, especial énfasis en Cáncer.
Proyecto docente: Sensores Químicos (grado) y Sensores Químicos Avanzados (máster y doctorado).
1 candidato/a: Royal Institute of Technology (KTH), Suecia.
- Plaza BG Senior en la Línea 3. Clima, Medio ambiente, Energía y Movilidad. Territorios climáticamente neutrales e inteligentes (adaptación al cambio climático).
Proyecto docente: Química verde sostenible (grado, máster y doctorado).
1 candidato/a: Universidad Federal de Río Grande del Sur (UFRGS), Brasil.
- Plaza BG Junior en la Línea 1. Salud, especial énfasis en Cáncer.
Proyecto docente: Aspectos moleculares en fisiología de la reproducción (grado), nuevas aproximaciones moleculares y de transmisión de señales en biología y tecnología de la reproducción en mamíferos (máster y doctorado ITN H2020).
1 candidato/a: Center for Trophoblast Research, University of Cambridge, UK.
- Plaza BG Junior en la Línea 1. Salud, especial énfasis en Cáncer.
Proyecto docente: Procesos inflamatorios a nivel molecular y sus relaciones con las distintas patologías (grado). Máster internacional en señalización celular específica en inmunología y sus variaciones en distintas patologías. Doctorado sobre investigación internacional en nuevos complejos proteicos que modulan el control de la respuesta inmune (ITN-joint doctorate).
2 candidatos/as: actualmente en IMIB y UMU, estancias de más de 5 años en University of Manchester UK y Albert Einstein college of Medicine USA.
- Plaza BG Junior en la Línea 3. Clima, Medio ambiente, Energía y Movilidad. Territorios climáticamente neutrales e inteligentes (adaptación al cambio climático).
Proyecto docente: Meteorología, Climatología y Física de la tierra. Energía y Medio ambiente (grado). Máster en Physical Sciences (english), intensificación en los distintos métodos de investigación actuales en esta disciplina. Doctorado, Modelos de predicción para la adaptación al cambio climático a través de fuentes de energía renovable.
2 candidatos/as: actualmente en UMU, estancias de más de 3 años en University of Lisbon, Portugal y Universidad de Berna, Suiza.

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Secretario General:

El Sr. Secretario General señala la existencia, en la web de Secretaría General, de un enlace llamado "Recomendaciones y orientaciones sobre el brote de coronavirus" donde se añadirán los documentos que se reciban en la Universidad de la Murcia de las diferentes autoridades del Estado o de la Comunidad Autónoma.

El Sr. Rector añade que los estudiantes erasmus están en contacto con el área de Relaciones Internacionales.

El Sr. Rector cede la palabra al Sr. Vicerrector de Estrategia y Universidad Digital:

El Vicerrector de Estrategia y Universidad Digital informa que desde que el pasado mes de julio se habilitó el acceso a la red WiFi Eduroam en el HCUVI y se ha seguido trabajando en replicar el modelo en los hospitales Reina Sofía y en Morales Meseguer, habiéndose completado el proceso esta semana. Además, también informa del resultado favorable de la auditoría de nuestro Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) en el marco del Esquema Nacional de Seguridad (ENS). Esto nos convierte en la cuarta universidad nacional que obtiene tal reconocimiento.

Por último, el Sr. Rector señala que, con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer, la Universidad de Murcia, al igual que el año pasado, volverá a estar presente en la manifestación convocada por distintos colectivos. Por ello, invita a todos los miembros del Consejo de Gobierno a que participen en la manifestación y que actúen como portavoces del interés de la Universidad de Murcia en hacer visible el compromiso de la institución con la igualdad.



La Representante del Comité de Empresa PDI informa que la delegación de alumnos de Sociología ha organizado durante toda esta semana una serie de actividades vinculadas al 8 de marzo.

2. Informe de los acuerdos adoptados en la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 13 de febrero de 2020.

EL SR. SECRETARIO GENERAL informa de los acuerdos adoptados:

- Se aprueba la propuesta de asignación individualizada al PDI de las retribuciones complementarias establecidas en los artículos 55 y 69 de la Ley Orgánica de Universidades.
- Se aprueban nuevos precios públicos de la Tienda Universitaria.
- Se aprueba el acta de la sesión.

3. Aprobación, si procede, del calendario académico del curso 2020-2021.

La Sra. Decana de la Facultad de Biología señala que la Junta de su facultad, a raíz de la propuesta de calendario académico, ha llevado a cabo un estudio junto a los alumnos y como resultado tendrán que alargar el periodo de exámenes de junio hasta el 6 de julio. En este sentido, propondrán una adaptación que se elevará a Consejo de Gobierno.

El Sr. Representante del Grupo A manifiesta su preocupación por la asistencia a clase en la semana anterior al inicio de los exámenes de diciembre al coincidir con los festivos del 6 y 8 de diciembre. Propone que en cualquier caso debería hacerse un seguimiento del grado de asistencia a clase. Igualmente, plantea que con los adelantos de matriculación, no procedería la recomendación señalada en el calendario relativo a retrasar las prácticas 2-3 semanas. El Sr. Defensor del universitario considera apropiado mantenerlo para evitar posteriores reclamaciones y quejas de alumnos. El Sr Rector considera que cada centro, en función de las características de sus titulaciones, establezca los plazos de retraso del inicio de las clases prácticas que considere adecuados.

El Sr. Decano de la Facultad de Economía y Empresa solicita que la contratación de profesorado asociado se realice con tiempo suficiente para hacer frente con éxito al adelanto del inicio de curso al 7 de septiembre.

El Sr. Representante del Grupo A considera que no debería apurarse la convocatoria de exámenes hasta el 23 de diciembre puesto que se dificulta el desplazamiento de los estudiantes de movilidad de cara a la celebración del día 24 de diciembre.

La Sra. Representante del Grupo A pregunta si con este calendario el curso de académico termina el 30 de agosto de 2021. En este sentido, el Sr. Rector matiza que nos encontramos ante un calendario marco que se adaptará a las singularidades de cada centro y que se debe avanzar a que administrativamente se configure el 1 de septiembre como inicio del curso y el 31 de agosto como finalización.

Se aprueba.

4. Informe y aprobación, si procede, de la Convocatoria de actividades para el fomento de la transferencia de conocimiento y de los resultados de investigación, tramitada a través del vicerrectorado de Transferencia y Divulgación Científica.

EL SR. VICERRECTOR DE TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA expone la convocatoria. Así, las actividades susceptibles de cofinanciación en convocatoria 2020 son:

- Visitas a entidades del sector público y privado para el establecimiento de colaboraciones enfocadas a la transferencia.
- Asistencia a eventos de transferencia tecnológica.
- Organización y desarrollo de eventos propios, con participación de entidades del sector público y/o privado.
- Adhesión y participación en plataformas tecnológicas.
- Diseño y elaboración de material divulgativo y promocional que contenga la oferta científica y tecnológica de cada grupo de investigación.



Según el SR. VICERRECTOR DE TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA la convocatoria es muy similar a la del año 2019 salvo por los siguientes detalles que no se consideran sustanciales:

- Desaparecen las modalidades (grupos con o sin experiencia) aunque se prima que participen grupos sin experiencia en los últimos 3 años. También se prima a los grupos multidisciplinares.
- Desaparece la diferencia explícita entre la transferencia nacional e internacional. Eso sí, los máximos de financiación son superiores en caso de acciones que vayan más allá de nuestras fronteras, como es lógico (7.500 frente a 5.000 euros).
- Se define mejor el concepto de plataforma tecnológica y se proporciona a los participantes un enlace del Ministerio con las plataformas existentes y registradas en el mismo.
- Se recoge una sugerencia de la Comisión de Valoración de la Convocatoria 2019 sobre el límite del gasto de material divulgativo.

Se aprueba.

5. Aprobación, si procede, del calendario de elecciones de los representantes de estudiantes en el Claustro Universitario.

EL SR. SECRETARIO GENERAL presenta este punto que se aprueba.

6. Aprobación, si procede, de la prórroga del concierto Universidad de Murcia-Servicio Murciano de Salud, tramitado a través del vicerrectorado de Ciencias de la Salud.

EL SR. VICERRECTOR DE CIENCIAS DE LA SALUD informa sobre este punto que se aprueba.

El Sr. Representante del Grupo C insta a que se revise la mejora de la situación de las prácticas de los alumnos de las Facultades de Enfermería y Medicina. EL SR. VICERRECTOR DE CIENCIAS DE LA SALUD advierte que las prácticas clínicas en Medicina y Enfermería son diferentes y esa diferencia debe plasmarse en el convenio.

El Sr. Representante del Grupo A pone de manifiesto, a efectos informativos para los miembros del Consejo de Gobierno, el problema de incorporación de profesorado clínico en las áreas clínicas de la Facultad de Medicina, sin tener figuras de acceso a la Carrera Universitaria. Señala que el joven MIR es incompatible con los puestos de FPI o FPU, y tras finalizar la especialización médica e iniciar la andadura asistencial, no es posible compatibilizar tal con los puestos de profesor Ayudante o Ayudante Doctor. Considera que este hecho está produciendo el envejecimiento de la plantilla y solicita que teniendo en cuenta que el anterior convenio ayudaba a paliar esta situación se recupere la fórmula empleada de cara a la firma del nuevo Convenio.

EL SR. VICERRECTOR DE CIENCIAS DE LA SALUD señala que se está trabajando con el SMS para garantizar políticas de relevo generacional.

La Sra. Decana de la Facultad de Medicina insiste en el problema puesto de manifiesto por el Sr. Representante del Grupo A y considera que se trata de un problema a nivel nacional en el que la Conferencia de Decanos de las Facultades de Medicina se encuentra trabajando.

EL SR. VICERRECTOR DE CIENCIAS DE LA SALUD alude a la necesidad de que este convenio incluya a todas las áreas de Ciencias de la Salud algunas de cuales no se encuentran contempladas en el Convenio.

El Decano de la Facultad de Ciencias Sociosanitarias de Lorca apunta que sería interesante que se dieran las facilidades administrativas necesarias para que el personal de enfermería asociado clínico pueda ser renovado sin ninguna dificultad a pesar de que el Hospital Rafael Méndez sea considerado como centro adscrito a la Facultad de Medicina de la UCAM.

En cuanto a aprovechar la oportunidad de Oferta de Empleo público de nutricionistas para poder colaborar con la Facultad, el SR. VICERRECTOR DE CIENCIAS DE LA SALUD manifiesta su pretensión de incluir la titulación de



nutricionistas en el Convenio no sólo para contar con la participación del profesorado sino también de los alumnos incorporando medidas que beneficien a los estudiantes de nutrición.

El Sr. Decano de la Facultad de Enfermería agradece la preocupación del representante de los estudiantes y pone de manifiesto la idéntica situación de necesidad de relevo generacional en los profesionales de enfermería. Finalmente, pregunta por el nombre de la persona referenciada en el anexo III del convenio de 2016 en donde se menciona una plaza de profesor titular de universidad Facultativo Especialista de Área ligado a Enfermería (Arrixaca). EL SR. VICERRECTOR DE CIENCIAS DE LA SALUD señala que probablemente se trate de un error que se subsanará en el siguiente convenio.

7. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Estudios:

LA SRA. VICERRECTORA DE ESTUDIOS informa que el pasado miércoles se celebró una reunión para la adjudicación de 30 becas de máster para estudiantes de grado de la Universidad de Murcia, una vez resulta la convocatoria de becas del Ministerio. Además, respecto a la Comisión Académica celebrada el pasado viernes 21 de febrero señala que se aprobó la modificación de:

- Máster de Química Fina y Molecular.
- Máster de Innovación en Educación Infantil
- Grado de Primaria (referida a la eliminación de optativas en las menciones)
- Grado de Economía
- Grado de Marketing
- Grado de Sociología

LA SRA. VICERRECTORA DE ESTUDIOS informa igualmente de las siguientes cuestiones:

7.1. Convenios de cotutela de tesis doctoral.

- Convenio de cotutela de tesis doctoral con la Universidad la Universidad Central “Marta Abreu” de las Villas (Cuba).

- Convenio de cotutela de tesis doctoral con la Universidade do Vale do Rio dos Sinos-UNISINOS (Brasil).

Se aprueban.

7.2. Programación Conjunta de Estudios Oficiales de Grado en Química y Grado en Ingeniería Química.

Se aprueba.

7.3. Máster universitario en Intervención logopédica en la deglución.

Se aprueba.

7.4 Cambio de denominación del Máster universitario en International business, aprobado en Consejo de Gobierno de 12 de abril de 2019, que ha pasado a denominarse Máster universitario en Dirección y gestión en comercio internacional

Se aprueba.

7.5. Modalidades de Estudios Propios que se acogen al catálogo de precios públicos aprobados por la Comisión de Planificación de Enseñanzas.

Se aprueban.

El Sr. Representante del Grupo A se abstiene respecto a la aprobación del curso “Arqueología de campo: el poblado ibérico de Coimbra del barranco ancho (Jumilla, Murcia)”, en tanto que considera



que esta temática no se encuentra dentro del ámbito de estudio del Centro de Estudios del Próximo Oriente y la Antigüedad Tardía.

7.6. Modalidades de Estudios Propios que no se acogen al catálogo de precios públicos aprobados por la Comisión de Planificación de Enseñanzas y propuesta de precios públicos.

Se aprueban.

8. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Empleo, Emprendimiento y Sociedad.

LA SRA. VICERRECTORA DE EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y SOCIEDAD expone los siguientes apartados:

8.1. Acuerdos de colaboración.

PROTOCOLOS GENERALES DE ACTUACIÓN:

- Protocolo General de Actuación entre la Universidad de Murcia y el Colegio Profesional de Ambientólogos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Protocolo General de Actuación entre la Universidad de Murcia y el Colegio Profesional de Criminología de la Región de Murcia.
- Protocolo General de Actuación para la adhesión de CERMI al Foro Odsesiones de Desarrollo Sostenible.
- Protocolo General de Actuación entre la Universidad Nacional Arturo Jauretche (Argentina) y la Universidad de Murcia (España).
- Protocolo General de Actuación entre la Academia Presidencial Rusa de Economía Nacional y Administración Pública RANEPa (Rusia) y la Universidad de Murcia (España).

CONVENIOS DE VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO:

- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Asociación Pase Sin Llamar.
- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Fundación Iniciativa Solidaria Ángel Tomás.
- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y AMPA Nuestra Señora de Belén.
- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Asociación Deportiva Games Sport.

CONVENIOS PARA LA CREACIÓN DE SEDES PERMANENTES

- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y el Ayuntamiento de Caravaca, para la creación de una Sede Permanente de Extensión Universitaria.
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y el Ayuntamiento de Ulea, para la creación de una Sede Permanente de Extensión Universitaria.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN:

- Convenio entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Empleo, Investigación y Universidades, y la Universidad de Murcia, para la colaboración en el proceso de contratación precomercial de servicios de I+D que se llevará a cabo para este fin entre la Comunidad Autónoma, a través de la citada Consejería y el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial EPE (CDTI).
- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y la Mercantil PC COMPONENTES, para la realización del Programa “Challenger” de Desafío Empresarial.



- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Calasparra y la Universidad de Murcia, para la construcción de un taller de arqueología experimental en el paraje de los Abrigos del Pozo.

Se presenta como documentación adicional el siguiente convenio:

- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia, (IKEA IBÉRICA, S.A., LEROY MERLÍN MURCIA (ALBERCA), CENTRO RESIDENCIA HOGAR DE BETANIA, GUERMA, S.L. SABORALIA CONCINA SANA, TERAPIAS MÉDICAS DOMICILIARIAS, S.L. (HOSPITAL DE MOLINA), LEROY MERLÍN MURCIA (NC), AGUAS DE MURCIA, STV GESTIÓN, S.L., CLÍNICA VETERINARIA CEUVET, HERO ESPAÑA, S.A., E.LECRERC, TERRA NATURA MURCIA, LA OPINIÓN DE MURCIA, S.A.U., LEROY MERLÍN CARTAGENA, GUARDERÍA LA REDONDA y (ENTIDAD COLABORADORA: FAMDIF, ASTRAPACE, CEOM Y FUNDOWN)>, para la realización de prácticas externas de estudiantes participantes en el curso “TODOS SOMOS CAMPUS: Curso para el Empleo y la Inclusión Universitaria de Jóvenes con Discapacidad Intelectual.

Se aprueban.

Se da conocimiento al Consejo de Gobierno:

- De la prórroga del convenio específico de cooperación universitaria entre las Universidades de Murcia (España) y Lille (Francia) de intercambio de profesorado para impartir docencia en el título de Grado en Derecho y en los títulos de Máster Universitario en “Bioderecho: Derecho, ética y ciencia” y Máster 2 “Droit du cyberspace”.
- De la renovación del convenio entre el Ayuntamiento de Alhama de Murcia y la Universidad de Murcia, para la colaboración en la formación de estudiantes en universidades extranjeras.
- De la renovación del convenio regulador de las actividades de la Universidad Internacional del Mar en la sede de Mazarrón, en virtud de la cual el ayuntamiento aporta dos mil euros por la celebración de las actividades en dicha sede dentro de la edición del año 2019.
- De la prórroga del convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia y el Ayuntamiento de Bullas para la creación de una Sede Permanente de Extensión Universitaria

El Sr. Representante del Grupo D ruega al Sr. Gerente una explicación, en cuanto a financiación y objeto, del convenio situado en Anexo XII. El Sr. Gerente señala que el convenio capta fondos FEDER, no ejecutados por otros organismos, del período que finaliza de modo que se generó una oportunidad para la captación de financiación. Dentro de ese marco se localizaron cinco millones de euros en CDTI con destino Región de Murcia para su ejecución en un proyecto innovador. En este contexto, la Universidad de Murcia trasladó a CDTI un proyecto sobre la idea de generar un “Smart Campus” articulado sobre una compra pública pre-comercial.

8.2. Creación de cátedras.

- Convenio de colaboración entre la empresa EL DULZE GROWERS, S.L. y la Universidad de Murcia, para la creación de la “Cátedra Universitaria en Industria Inteligente”
- Se aprueba.

LA SRA. VICERRECTORA DE EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y SOCIEDAD informa de la celebración del acto el día 3 de marzo de reconocimiento de Cátedras e invita a asistir a los miembros de Consejo de Gobierno.

8.3. Actividades de la Universidad Internacional del Mar 2020 y propuesta de precios públicos.

LA SRA. VICERRECTORA DE EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y SOCIEDAD advierte que el curso “VII Taller sobre biomedicina y calidad de vida” pasa de 30 horas a 25 horas.



Se aprueban.

9. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios de Gerencia.

EL SR. GERENTE expone los siguientes apartados:

9.1 Transferencias de crédito y propuestas de transferencias de crédito.

Transferencias de crédito (Expedientes 112/2020, 113/2020, 114/2020, 115/2020, 116/2020, 117/2020, 118/2020, 119/2020, 381/2020, 385/2020, 386/2020, 416/2020, 430/2020 y 433/2020) y propuestas de transferencias de crédito (Expedientes 56/2020, 76/2020, 159/2020, 187/2020, 213/2020, 247/2020, 261/2020, 373/2020, 400/2020, 432/2020 y 435/2020).

Se aprueban.

9.2. Gastos plurianuales y propuestas de gastos plurianuales.

- Contratación de acceso a recursos electrónicos 2020-2021, proyectos 18396 y 18397.
- Prórroga contrato personal, proyecto 29514
- Contrato personal Saavedra Fajardo, proyecto 33663
- Contrato personal Saavedra Fajardo, proyecto 33656
- Contrato personal Saavedra Fajardo, proyecto 33660
- Prórroga contrato personal, proyecto 29512.
- Contrato suministro helio y gases envasados a presión, proyecto 18438.

Se aprueban.

9.3. Modificación de las tarifas internas unidad orgánica 006A Área Científica y Técnica de Investigación (ACTI).

Se aprueba.

Además, se presenta como documentación adicional, la propuesta de precios públicos de la misma unidad orgánica, que también se aprueba.

10. Informe y aprobación, si procede, de asuntos varios del vicerrectorado de Profesorado:

Seguidamente, el SR. VICERRECTOR DE PROFESORADO presenta los siguientes puntos:

10.1. Propuesta de plazas de la primera tanda de la Oferta de Empleo Público de 2019 del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Murcia.

EL SR. RECTOR indica que una de las razones de establecer las tandas se debe a la racionalización de los efectivos disponibles en el Área de Recursos Humanos.

El Sr. Vicedecano Facultad de Química solicita información sobre la reserva de plazas Ramón y Cajal y acreditados I3 y su forma de provisión. El SR. VICERRECTOR DE PROFESORADO señala que las catorce plazas de 2018 quedaron vacantes. Actualmente, hay presupuestadas tres plazas, dos para Ramón y Cajal que se convocarán a la finalización de sus contratos en la medida que dispongan de la acreditación a profesor titular y la tercera plaza se destinará a I3, en este procedimiento intervendrá la Comisión de Investigación.

Se aprueba.

10.2. Modificación de la normativa de permisos sabáticos.

Se aprueba.

10.3. Convocatoria de permisos sabáticos.

Se aprueba.



10.4. Plazas, sustituciones y bajas de profesorado para el curso 2019/2020.

Se aprueban.

10.5. Comisiones de plazas de profesorado contratado.

Se aprueban.

10.6. Solicitudes de permisos de Personal Docente.

Se aprueban.

11. Informe sobre la firma de la Adenda de modificación 2019 al convenio de colaboración para la creación del consorcio, Centro de Investigación Biomédica en Red, M.P. (CIBER), tramitada a través del vicerrectorado de Investigación e Internacionalización.

LA SRA. VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN informa que la Universidad de Murcia ha obtenido una nueva subvención en la convocatoria de 2019 para incorporación de nuevos grupos al consorcio de Centros de Investigación Biomédica en Red, concretamente dentro del área temática de enfermedades raras con número de expediente CB19/07/00031.

12. Aprobación, si procede, de cuestiones de trámite:

- Plan Bienal de Control Financiero de la Universidad de Murcia para los ejercicios 2020 y 2021.

Se aprueba.

- Cambio de denominación del curso de la Escuela de Práctica Laboral: I Curso de actualización en mediación laboral por el de I Curso de actualización en mediación.

Se aprueba.

13. Ruegos y preguntas.

El Sr. Decano de la Facultad de Letras, con relación a la aplicación informática de los permisos, comenta que no tiene la posibilidad de consultarla y realizar determinados filtrados por lo que ruega que se mejoren estos extremos. El Sr. Vicerrector de Estrategia y Universidad Digital solicita al Sr. Decano el envío de esas cuestiones por escrito para agilizar su resolución.

El Sr. Representante del Grupo A manifiesta que en la reciente reunión del Sr. Rector con los Directores de Departamento, relativa a la inminente comunicación del VALDOC a los profesores y del adelanto este año en la elaboración del POD, intervino en el sentido de que ni VALDOC ni POD en los Departamentos Clínicos de la Facultad de Medicina, son herramientas fidedignas, ni reales, ni útiles. No se corresponden con la realidad docente, volcada en las prácticas clínicas, que no se contabilizan adecuadamente. El Sr. Representante del Grupo A tiene constancia de que el Sr. Rector y el Sr. Vicerrector de Ciencias de la Salud son conocedores del problema y están trabajando en su corrección. No obstante, expresa su deseo de que los miembros del Consejo de Gobierno conozcan este asunto. El Sr. Representante del Grupo A insiste en que carecer de estas herramientas puede provocar tanto situaciones de indefensión como de abuso –al no existir instrumentos de medida– en las Áreas Clínicas. Considera que en el reciente documento sobre capacidad y requerimientos de personal docente de los Departamentos y Áreas, se ofrecían datos incomprensibles (para los clínicos) para lo que solicitó mayor claridad recibiendo como respuesta que esos datos no concernían a los Departamentos Clínicos.

El Sr. Vicerrector de Ciencias de la Salud señala que el POD no se ajusta a la realidad de los profesores vinculados y por ello se encuentran trabajando en buscar encajes a esta situación. El Sr. Rector señala que la CRUE es consciente de la situación en el personal docente vinculado y concretamente propuso, como herramienta de solución del problema actual, el texto de la reforma del art. 105 de la Ley General de Sanidad para que lo asumiera CRUE y lo elevara al Ministerio.



El Sr. Representante del Grupo C interviene poniendo de manifiesto las siguientes consideraciones:

1. Señala la problemática de las asignaturas convalidadas a través de CRAU que pueden afectar para el cálculo de notas medias en algunas convocatorias de becas. Considera que una solución posible sería calificar estas asignaturas con la media del expediente de los estudiantes.
2. Expone que el CEUM ha demandado la elaboración de un plan de transporte universitario a la Comunidad Autónoma y solicita al equipo rectoral que lidere su defensa ante la Comunidad. El Sr. Rector y la Sra. Vicerrectora de Planificación de las Infraestructuras señalan que se trabajará en esa línea.
3. Agradece a la Sra. Vicerrectora de Estudios la convocatoria de becas de máster considerando que debe aumentarse el presupuesto para becar a más estudiantes y que la futura convocatoria se integre dentro de la genérica de Ayudas al Estudio de la Universidad de Murcia.
La Sra. Vicerrectora de Estudios señala que se está trabajando con el Secretario General para realizar una única convocatoria y coincide en que debe aumentarse el número de becas.
4. Anuncia que el CEUM elevará una propuesta en la reunión de consejos de estudiantes estatales para que el Estado legisle sobre la equiparación de precios de grado y másteres. El Sr. Rector considera que esta equiparación de precios es fundamental para garantizar la continuidad de estudios de nuestros estudiantes.

El Sr. Representante del Grupo D indica que le gustaría conocer el dato de las horas de estudios propios que imparte cada profesor de forma que se puedan conocer datos por área o departamento. La Sra. Vicerrectora de Estudios señala que se carece un cuadro de mandos para la obtención de esa información, por lo que la única forma de conocer esos datos es la búsqueda por DNI.

El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Sociosanitarias de Lorca interviene para agradecer al equipo rectoral su apoyo en la consecución de la primera piedra del edificio de día del Campus de Lorca.

14. Aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Habiendo sido incorporadas las observaciones de los miembros del Consejo de Gobierno, se aprobó el acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 12.33 horas, se levantó la sesión.